



**C. JOSÉ DE JESÚS VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01211521** de fecha 21 de mayo de 2021 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal, el H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón 2018-2021, integró en la sesión de instalación 001 de fecha 10 de octubre de 2018, la Comisión de Derechos Humanos.

Asimismo le informo que el municipio cuenta con varias dependencias que realizan funciones en materia de derechos humanos, cuidando y vigilando siempre el buen comportamiento de los funcionarios públicos y en su defecto sancionándolos o emitiendo recomendaciones cuando no actúan de manera correcta, siendo estas la Contraloría Municipal, la Coordinación de Asuntos Internos y SIPINNA (Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes)

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 26 DE MAYO DE 2021

**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

